



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

11 DIC 2019

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3188,1

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos adjuntos.
- f) Ord. N°1838/2019 de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de septiembre 2019, entregado el día 05 de septiembre del 2019 a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando se licite el Curso de Guardias de Seguridad OS10, según detalle en especificaciones técnicas.
- g) Certificado disponibilidad presupuestaria N°265, de fecha 11 de septiembre de 2019, en el Item 22-11-002-001 denominado "Cursos de Capacitación" gestión de programas sociales, Oficina de Intermediación Laboral
- h) Decreto Alcaldicio N°3.008, de fecha 21 de noviembre de 2019 que llama a licitación pública y aprueba las bases administrativas, anexos y especificaciones técnicas de la propuesta.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Curso Guardia de Seguridad OS10", ID N°2594-55-L119

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	06-12-2019 13:56:40	ESTIMADOS: JUNTO CON SALUDAR, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 16, NUMERAL 16.2, LETRA B), SOLICITAMOS INDICAR SI TAMBIÉN SE PUEDEN ADJUNTAR FACTURAS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA. MUCHAS GRACIAS, SALUDOS CORDIALES.
R	Respuesta 09-12-2019 18:00:01	Remitirse a lo indicado en el Artículo N° 16, numeral 16.2 Propuesta Técnica, letra b) de las Bases Administrativas.

2. **APRUÉBESE** el documento Foro consultas y respuestas, que contiene la respuesta a las Consulta realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, “Curso Guardia de Seguridad OS10”, ID N°2594-55-L119, que fue respondida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forma parte integrante de esta Licitación Pública.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el proyecto denominado “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/ EAO/MSV/sv.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Daf
4. Adquisiciones

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**10 DIC 2019**  
 RECIBIDO HORA: 11:00